

Al Despacho de la Señora Juez hoy 01 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

CUSTODIA 2020-100

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

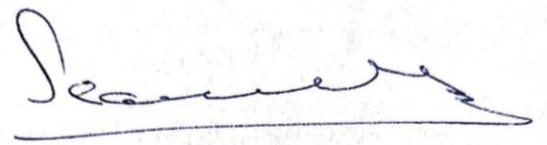
Bucaramanga, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En razón de que el día de ayer, 31 de agosto, se recibió escrito de la apoderada del demandado señor JESUS YAMIL DUARTE CAICEDO en el que interpone un INCIDENTE DE NULIDAD, el Despacho considera necesario aplazar la Audiencia Única de que trata el artículo 392 del C.G.P., la cual se encontraba fijada para realizarse el próximo jueves 3 de septiembre.

De otra parte, se reconoce a la Dra. MONICA ANDREA CALDERON RUSSI abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 185.552 del C.S. de la Judicatura como apoderada del demandado JESUS YAMIL DUARTE CAICEDO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR